



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

APRUEBA BASES CONCURSO DE RELATOS AÑO 2023:
“HISTORIAS EN LOS RÍOS: RELATOS DE LA MEMORIA” /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05 /

VALDIVIA, 07 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS: Lo dispuesto en La Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado; la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 07/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades y,

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo previsto en la Ley N° 21.045, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tiene por objeto implementar políticas y planes, y diseñar y ejecutar programas destinados a dar cumplimiento a las funciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial; e infraestructura patrimonial, como asimismo, a la participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.
2. Que, dentro de las funciones del Servicio se encuentra el fortalecimiento de una política pública dedicada a la Memoria, con el fin de cumplir con uno de los principios que inspiró la creación de nuestra institucionalidad, a saber, avanzar en el reconocimiento de la “memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho”.
3. Que, bajo esta premisa, se han coordinado una serie de actividades con motivo de la Conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, dentro de las cuales esta Dirección Regional ha considerado un concurso de relatos vinculados a esta temática.
4. Que, dentro de las facultades que han sido delegadas a los Directores Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se encuentra “Suscribir, en representación del Servicio,



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

toda clase de convenios, actos o contratos con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a nivel regional, para el cumplimiento de sus fines, dictando la resolución que lo aprueba”.

5. Que, por razones de buen servicio, se hace necesario dictar la presente Resolución.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases que a continuación se indican, por las que se regirá el concurso de relatos año 2023: “Historias en Los Ríos: Relatos de la Memoria”, cuyo tenor es el siguiente:

**BASES CONCURSO DE RELATOS AÑO 2023:
“HISTORIAS EN LOS RÍOS: RELATOS DE LA MEMORIA”**

I.- Aspectos generales del Concurso.

1) Objetivo. En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile, como Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, del Servicio del Patrimonio en Los Ríos, se invita a personas cercanas a las víctimas del régimen en Los Ríos a compartir vivencias, historias y memorias con una mirada de futuro en la construcción de la democracia y el respeto irrestricto a los DDHH.

Para ello se propone un Concurso de Relatos que invita a familiares, amigas/os o cercanas/os de víctimas y/o sobrevivientes de la represión política y violación de los derechos humanos del período de la dictadura cívico militar, a escribir un relato con base en hechos reales relacionados con la temática, contados de manera libre, pudiendo incorporar aspectos creativos propios o imaginativos, de modo de contribuir al rescate de la memoria regional asociada a esta dolorosa experiencia vivida como sociedad, que es parte de nuestra historia.

Entendemos que visibilizar estos relatos de vivencias personales, familiares y/o comunitarias será una colaboración para su reconocimiento como parte de la historia de nuestra región.

El jurado evaluará aspectos técnicos, narrativos y creativos de los relatos, así como su aporte al rescate del patrimonio relacionado a la memoria y Derechos Humanos en la región. Considerando el aporte de los relatos participantes a la reflexión, el dialogo y el aprendizaje colectivo en torno a los valores democráticos, así como también aquellos que aporten a reafirmar el compromiso con la protección y promoción de los Derechos Humanos, buscando proyectar la memoria hacia un horizonte común.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

2) Forma de participación y temática de los relatos. Para participar en el concurso debe enviarse un relato basado en hechos reales, pudiendo incorporarse aspectos imaginativos o de creación propia, cuya temática tenga relación con el rescate de la Memoria y Derechos Humanos, sobre hechos ocurridos en la Región de Los Ríos durante el periodo de la dictadura cívico militar.

II.- Convocatoria.

La convocatoria será abierta a todas las personas mayores de 18 años, que sean familiares, amigas/os o personas cercanas a víctimas y/o sobrevivientes de la represión política y violación de los derechos humanos del período de la dictadura cívico militar; sin importar si cuentan con residencia actual en la Región de Los Ríos.

No podrán participar aquellas personas que tengan relación de parentesco por consanguinidad hasta tercer grado con alguno de las/los miembros del Jurado.

1) Autoría. Los relatos deben ser inéditos y de creación propia del/de la participante. Cada participante podrá concursar solo con un relato.

2) Envío del relato. El relato deberá ser enviado al correo electrónico: “relatos.patrimonio.losrios@gmail.com”, donde debe incluir los datos personales del/de la autor/a: nombre completo y seudónimo si lo desea, edad, teléfono de contacto, dirección y correo electrónico. Además, deberá indicar la relación de parentesco o cercanía con la o las personas víctimas y/o sobrevivientes de la represión política y violación de los derechos humanos del período de la dictadura cívico militar, individualizando sus nombres completos. Esta información será reservada.

3) Requisitos formales de la redacción. El relato no debe superar una página tamaño carta (21,5 x7,9) en archivo Word, fuente Arial cuerpo 12, con interlineado sencillo y márgenes de 2,5 cm. El relato debe llevar título.

4) Declaración jurada simple. Las/los participantes deben adjuntar una declaración jurada simple (en el formato que será puesto a disposición junto con las presentes bases), en la que aceptan que sus relatos sean publicados en medios de difusión y/o utilizados con fines no comerciales por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Los relatos podrán ser utilizados en futuras publicaciones institucionales, siempre respetando los derechos de autoría.

La declaración jurada también debe indicar que la obra no fue construida con ayuda de ningún método de inteligencia artificial.

Asimismo, en este documento deberá indicar la relación de parentesco o cercanía que el/la participante tenga con la o las personas víctimas y/o sobrevivientes de la represión política y violación de los derechos humanos del período de la dictadura cívico militar, individualizando sus nombres completos.

Se hace presente que tanto la veracidad de los relatos como la cercanía del/de la participante con la o las personas víctimas y/o sobrevivientes de la represión política y



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

violación de los derechos humanos del período de la dictadura cívico militar, tendrá como base fundamental el principio de buena fe.

5) Fecha de recepción. Los relatos serán recibidos hasta el día viernes 06 de octubre de 2023 a las 13:00 horas, en el correo electrónico: relatos.patrimonio.losrios@gmail.com o de manera física en la Oficina del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos ubicada en calle O'Higgins N° 262, Valdivia.

6) Fotografía. Los relatos pueden ser acompañados de una fotografía, si es que el/la participante lo desea, lo cual no será evaluado en la selección de los relatos. La fotografía deberá acompañarse en página separada del relato, de forma tal que no limite la extensión de este. Esta fotografía será utilizada para acompañar los relatos en la difusión para la votación del público vía on line. Es importante mencionar que el uso de fotografías por las y los participantes, como apoyo gráfico de los relatos, esto es, imágenes (que también podrían ser dibujos) deben ser de creación de las/los autoras/es de los relatos directamente o contar con autorización del/de la autor/a y de quienes aparecen en la fotografía.

7) Propuesta de edición. Luego del cierre de la recepción de los relatos, el jurado revisará y podrá proponer al/a la autor/a mejoras de edición y estilo, a fin de mejorar técnicamente los relatos y adecuarlos a las bases del presente concurso. Estas propuestas podrán ser aceptadas o rechazadas por el/la autor/a.

8) Los relatos participantes no serán considerados en ningún caso como evidencia ante causas judiciales.

III.- Jurado.

El jurado estará integrado por las siguientes personas, relacionadas con la temática del concurso a nivel regional. En caso que alguna de ellas, por las razones que sea, no pudiera integrar el jurado, será reemplazada por otra de similar área o no será reemplazada, cuestión que ponderará la organización del concurso.

1. Sr. Ricardo Mendoza, Ex Director del Museo de Sitio Castillo de Niebla; Director y Editor de Ediciones "El Kultrún".
2. Sra. Florencia Aninat Urrejola, Directora Regional(s) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Región de Los Ríos.
3. Dr. Robinson Silva, Instituto de Historia y Ciencias Sociales UACH
4. Dra. Karen Alfaro, Decana Facultad de Filosofía y Humanidades UACH
5. Sra. Beatriz Brinkmann, Profesora de Castellano, historiadora, escritora, ex presa política.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

6. El jurado evaluará aspectos técnicos, narrativos y creativos de los relatos, así como su aporte al rescate del patrimonio relacionado a la memoria y Derechos Humanos en la región. Se valorará el aporte de los relatos participantes a la reflexión, el diálogo y el aprendizaje colectivo en torno a los valores democráticos; así como también aquellos que aporten a reafirmar el compromiso con la protección y promoción de los Derechos Humanos, buscando proyectar la memoria hacia un horizonte común.

IV. Motivos de Descalificación de los relatos participantes.

- 1) No se aceptará y quedarán descalificados, los relatos que se considere que incitan al odio, de carácter negacionista, o que incluyan información que pueda afectar la honra de alguna persona natural o jurídica.
- 2) No se aceptará y quedarán descalificados, los relatos que individualicen personas por sus nombres reales, tanto como víctimas como victimarios.
- 3) El jurado podrá eliminar aquellos relatos participantes que considere inapropiados para el buen desarrollo del concurso y/o por aspectos técnicos.
- 4) Incumplimiento de las Bases en cualquiera de sus aspectos.

V. Preselección y selección de Relatos.

- 1) Selección y publicación de los relatos finalistas. El Jurado efectuará la preselección de los relatos recibidos en base a aspectos técnicos, artísticos, aporte del relato al rescate del patrimonio y la memoria de la Región de Los Ríos, aporte del relato al diálogo y reafirmación de los valores democráticos, entre otros.
- 2) Los “Relatos preseleccionados”, serán aquellos que cumplan con las bases y el jurado preseleccione como los mejores de todos los recibidos. Serán publicados en el *fan page* institucional del CMN Los Ríos, para recibir las preferencias del público, con lo que se otorgará el “Premio de Votación Popular”.
- 3) El relato que obtenga una mayor votación del público a través de *likes* en el *fan page* institucional del CMN Los Ríos, obtendrá el “Premio Votación Popular”, el cual podrá o no coincidir con alguno de los relatos premiados por el Jurado.

VI. Premiación.

- 1) Los ganadores del concurso serán notificados personalmente vía correo electrónico y/o telefónicamente y dados a conocer públicamente en el mes de noviembre (fecha por definir) en una ceremonia de premiación presencial, que será informada oportunamente.
- 2) Selección de los relatos ganadores por votación del jurado. De los relatos preseleccionados, el Jurado elegirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar y un Tercer Lugar.
- 3) La evaluación del jurado se consignará en un “Acta de Evaluación”, donde quedarán registrados los criterios de evaluación los puntajes obtenidos por los relatos participantes, junto con las observaciones formuladas por los integrantes del jurado. Este documento estará a disposición de quienes lo soliciten.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

4) Premiación: se realizará una ceremonia de carácter presencial en un lugar por definir, en el mes de noviembre 2023.

a) Premiación del jurado:

Primer Lugar: Galardón de reconocimiento + set de libros + premio por definir

Segundo Lugar: Galardón de reconocimiento + set libros

Tercer Lugar: Galardón de reconocimiento + set libros

b) Premio Votación Popular. Galardón de reconocimiento + set libros + premio por definir

VII.- Consultas

Se pueden realizar consultas a los siguientes correos electrónicos: llopez@monumentos.gob.cl o relatos.patrimonio.losrios@gmail.com

2. **LLÁMASE** a Concurso de Relatos Año 2023: “Historias en Los Ríos: Relatos de la Memoria”, en las condiciones y términos aprobados en el acápite resolutivo precedente.
3. **DIFÚNDASE** el presente llamado a concurso través del correo electrónico relatos.patrimonio.losrios@gmail.com y a través de la *fanpage* de Facebook del CMN Los Ríos.
4. **DESÍGNASE** a la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales como coordinadora del correcto desarrollo del concurso del rubro.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL”**

FLORENCIA ANINAT URREJOLA

Directora Regional (s)

Dirección Regional Los Ríos

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

FAU/nrd

Distribución

- Archivo CMN
- Archivo DR Los Ríos